

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 20 de febrero de 1951 por la que se rectifica la Orden Ministerial de 15 del actual sobre escalafonamiento de los Capitanes de Corbeta que por la misma se ascienden.—Página 306.

Otra de 20 de febrero de 1951 por la que se rectifica la Orden Ministerial de 8 del actual relativa al Teniente de Navío (S) don Guillermo González de Aledo y Rittwagen.—Página 306.

Destinos.—Orden de 20 de febrero de 1951 por la que se nombra Jefe de la Primera Sección de la Dirección de Material de este Ministerio al Capitán de Navío Sr. D. Joaquín Cervera Balseyro.—Página 306.

Otra de 20 de febrero de 1951 por la que se nombra Profesor de Estrategia de la Escuela de Guerra Naval al Capitán de Fragata (H. G.) don Luis de Martín Píñillos y Bento.—Página 306.

Otra de 20 de febrero de 1951 por la que se dispone pase destinado al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Alférez de Navío (a) don Antolín Montes Silyosa.—Página 306.

Otra de 20 de febrero de 1951 por la que se dispone embarque en el Tren Naval del Arsenal de Las Palmas

el Capitán de Máquinas de la Escala Complementaria D. Manuel García Méndez.—Página 306.

Destinos.—Orden de 20 de febrero de 1951 por la que se nombra Jefe de Máquinas del cañonero *Dato* al Teniente de Máquinas D. Juan Fernández Sueiras.—Página 306.

Licencias.—Orden de 20 de febrero de 1951 por la que se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios al Alférez de Navío D. Mariano Blanco González.—Página 307.

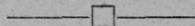
Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 20 de febrero de 1951 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Fausto Pérez Iranzo.—Página 307.

Otra de 20 de febrero de 1951 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Capitán Médico D. Conrado Montesinos Ferrando.—Página 307.

RESERVA NAVAL

Ascensos.—Orden de 20 de febrero de 1951 por la que se promueve a su inmediato empleo al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Pedro Echevarría Urrutia.—Página 307.

REQUISITORIAS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Se rectifica la Orden Ministerial de 15 del actual (D. O. núm. 40), en el sentido de que el escalafonamiento de los Capitanes de Corbeta que por la misma se ascienden será, por el orden que se relacionan, a continuación del de su nuevo empleo (H) don Ramón Sánchez-Ocaña Vierna, y no de D. José Serra Castelló, como por error se indicaba.

Madrid, 20 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se rectifica la Orden Ministerial de 8 del actual (D. O. núm. 39), por la que se asciende a su actual empleo al Teniente de Navío (S) don Guillermo González de Aledo y Rittwagen, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 4 de septiembre de 1950 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de enero último, debiendo quedar escalafonado entre los de su mismo empleo (A) don Gonzalo Fernández Lequerica y D. Antonio Gadea Asensi.

Madrid, 20 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Por cesar en el cargo de Teniente Fiscal del Consejo Supremo de Justicia Militar, se nombra Jefe de la Primera Sección de la Dirección de Material de este Ministerio al Capitán de Navío señor don Joaquín Cervera Balseyro, en relevo del Capitán de Fragata (F) don José Luis Fernández-Peña Pineda, que se encuentra efectuando curso en la Escuela de Guerra Naval.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 20 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Dirección de Material, de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Destinos.—A propuesta del excelentísimo señor Contralmirante Director de la Escuela de Guerra Naval, se nombra Profesor de Estrategia de la misma al Capitán de Fragata (H. G.) don Luis de Martín Pinillos y Bento, actual Profesor Auxiliar de dicho Centro.

Madrid, 20 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Alférez de Navío (a) don Antolín Montes Silvosa cese en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena, destinándosele al de El Ferrol del Caudillo.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 20 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—A propuesta del excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Canarias, se dispone que el Capitán de Máquinas de la Escala Complementaria D. Manuel García Méndez embarque en el Tren Naval del Arsenal de Las Palmas.

Madrid, 20 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Máquinas.

— Se nombra Jefe de Máquinas del cañonero *Dato*, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos, al Teniente de Máquinas D. Juan Fernández Sueiras.

Madrid, 20 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe del Servicio de Máquinas y Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Licencias.—Se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios, a partir de 20 del actual, al Alférez de Navío D. Mariano Blanco González, el cual percibirá sus haberes, durante el disfrute de la misma en esta capital, por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 20 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Teresa Roldán Calvo al Alférez de Navío D. Fausto Pérez Iranzo.

Madrid, 20 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Carmen Fernández Poch al Capitán Médico de la Armada D. Conrado Montesinos Ferrando.

Madrid, 20 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Subinspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Sres. ...

Reserva Naval.

Ascensos—Como consecuencia de la vacante producida en 9 del actual por pase a la situación de "retirado" del Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa D. Sabino Urrutia O'aso, se promueve a su inmediato empleo al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Pedro Echevarría Urrutia, primero en su Escala que reúne las condiciones para ello, y que ha sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, señalándosele, a efectos de escalafonamiento, la antigüedad de 7 de noviembre de 1950 y con efectos administrativos a partir de la revista del próximo marzo, debiendo quedar escalafonado entre los de su nuevo empleo don

Víctor Castells Giménez y D. Benedicto Urrutia Arrizubieta.

No ascienden los que le preceden en el escalafón por no reunir los requisitos necesarios al efecto.

Madrid, 20 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

REQUISITORIAS

Jesús Díaz Díaz, hijo de Vicente y de Amalia, de estado soltero, de profesión Estudiante, natural de La Habana (Cuba), nacido el 22 de julio de 1929, con domicilio en Valdorino (Ferrol) y cuya actual residencia se ignora, a quien se le sigue por este Juzgado la causa número 329 de 1950 por el delito de polizonaje; comparecerá, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina Sr. D. Artemio Lozano Escandón, en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Requisitoria, para responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, se le declarará rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen su búsqueda y, de ser habido, lo pongan a disposición del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Cádiz, a 13 de febrero de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Salvador Martínez Rubio, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, hijo de Rufino y de Francisca, natural de Barcelona, procesado en la causa que se instruye por robo a bordo de los viveros de clochinas de este puerto; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Teniente de Navío (S. M.) don Manuel Sala Pérez, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, con la advertencia de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Valencia, a 12 de febrero de 1951.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Manuel Sala*.

José Cueto Alvarez, hijo de José y de Trinidad, natural y vecino de Arguero (Villaviciosa), de veinte años de edad, de oficio Labrador, con domicilio últimamente en la parroquia expresada, al que se le sigue expediente judicial por falta grave de presentación en la Ayudantía

Militar de Marina de Lastres para incorporarse al servicio activo de la Armada, como comprendido en el primer llamamiento del reemplazo de 1951; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta Requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. José Florentino Barandica Zabala, sita en la Ayudantía Militar del Distrito, apercibiéndole que, de no verificarlo, incurrirá en las responsabilidades establecidas en el artículo 432 del Código de Justicia Militar y será declarado en rebeldía.

Dado en Lastres, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Ayudante Militar de Marina, Juez instructor, *José F. Barandica*.

Antonio Tur Costa, hijo de Miguel y de Catalina, natural de Ibiza (Baleares), de estado casado, de treinta y tres años de edad, de profesión Marinero, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle de Jaime II, número 14, 4.º, procesado por supuesto delito de robo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina D. Adolfo Millán Fiol, Juez Permanente de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 1950.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente, *Adolfo Millán Fiol*.

José Joaquín Prendes Infesta, hijo de Víctor y de Mercedes, de treinta y siete años de edad, de estado casado, natural de Gijón (Asturias), vecino de San Fernando (Cádiz), con domicilio en la calle Real, número 186, acusado de una falta de hurto en el expediente judicial número 35 de 1950; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante este Juzgado, que se encuentra establecido en esta ciudad, en la Capitanía General del Departamento Marítimo, para responder a los cargos que le resultan en el referido expediente, bajo el perjuicio de ser declarado rebelde si no lo hace así.

Las Autoridades que puedan tener conocimiento del paradero de este individuo deberán notificarlo a este Juzgado a la mayor brevedad.

San Fernando, 1.º de febrero de 1951.—El Comandante, Juez instructor, *Federico Rey Joly*.

Fidel Yáñez Pérez, de treinta y seis años de edad, hijo de Emilio y de Candelaria, casado, natural de la Victoria del Acentejo (Tenerife), de oficio Jornalero,

procesado en causa número 182 de 1947 de esta Jurisdicción por el presunto delito de pesca con dinamita y tenencia ilícita de explosivos; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, para responder a los cargos que le resulten de la citada causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, así civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 1951.—El Capitán, Juez permanente, *José Fernández*.

Vicente Torres Torres, Marinero, hijo de Vicente y de María, natural de San Juan Bautista, provincia de Baleares, vecindado últimamente en Ibiza, con domicilio en la calle Mayor, 54, 1.º, nacido el 26 de agosto de 1931, inscripto del Trozo de Ibiza, con el número 2 del reemplazo de 1951, a quien se le instruye expediente por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa don Jaime Vadell Vicéns, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Ibiza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su búsqueda y captura y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado de Instrucción de Marina, para responder a los cargos que pudieran resultarle en el expediente que se le instruye por dicho delito.

Ibiza, a 12 de enero de 1951.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Jaime Vadell Vicéns*.

Nicolás García Muñoz, hijo de Francisco y de Dolores, nacido el 15 de mayo de 1926, natural de Aguilas, procesado en causa número 65 de 1950 por supuesto delito de desertión mercante del buque *Cobetas* en el puerto de La Plata; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Valencia, a 26 de enero de 1951.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *José A. Vilar*.